



Municipalidad de Curuzú Cuatiá

**Provincia de Corrientes
Argentina**

**BOLETIN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL**

N° 3.447

Ordenanza N° 3057/17 – Ordenanza N° 3110/18

Inscripción Dirección Nacional del Derecho de Autor:

En Trámite

ÍNDICE

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal.....	3
Autoridades Honorable Concejo Deliberante.....	4
Resolución del D.E.M. N°064.....	5
Resolución del D.E.M. N°065.....	7
Resolución del D.E.M. N°066.....	8
Resolución del D.E.M. N°067.....	9
Resolución del D.E.M. N°068.....	10
Resolución del D.E.M. N°069.....	11
Resolución del D.E.M. N°070.....	12
Resolución del D.E.M. N°071.....	13
Resolución del D.E.M. N°072.....	14
Resolución del D.E.M. N°073.....	15

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal

Dr. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN

Intendente

Sr. RAÚL GUILLERMO MORANDINI

Viceintendente

Dr. JUAN ÁNGEL LÓPEZ

Secretario de Gobierno y Coordinación General

Cra. VERÓNICA ALEJANDRA SALVATELLA

Secretaria de Hacienda.

Autoridades Honorable Concejo Deliberante

Sra. Mariel Naya Yrigoyen

Presidente

Cra. Fabiana Ruiz

Vicepresidente 1°

Sr. Axel Tofoli

Vicepresidente 2°

Dr. Carlos Rubín

Sr. Hernán Andrés Ortiz

Cra. Rosa Müller

Dr. Oscar Arbelo

Sra. Gabriela María Crespi

Prof. Rodolfo Santini

Sr. Josias Ceron

Sra. Natalia Zakegian



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2023"

RESOLUCIÓN N° 064 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el AERO CLUB CURUZU CUATIA – CUIT 30-66976581-5; en el Expediente Administrativo Nro. 629/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la mentada ayuda económica tiene como finalidad cubrir, en parte, los gastos que implica la construcción de una habitación donde funcionara la atención del Médico Aeronáutico;

Que el mencionado profesional será el encargado de realizar el psicofísico a quienes efectúen los cursos de piloto;

Que la existencia de un médico aeronáutico en algo único, ya que no existe ninguno dentro de la provincia de Corrientes;

Que, la construcción incluye divisorio de DURLOC, adquisición y colocación de puerta, adquisición de un aire acondicionado, luminaria y pintura;

Que la INSTITUCION que concurre a solicitar el apoyo MUNICIPAL resulta una institución señera y representativa de todos aquellos vinculados a las actividades relacionadas con la Aero Actividad;

Que este DEPARTAMENTO EJECUTIVO ha venido apoyando instituciones de BIEN PUBLICO y su puesta en VALOR con lo cual es este un paso más en la reconstrucción de las mismas.-

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) al AERO CLUB CURUZU CUATIA – CUIT 30-66976581-5.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2023"

ARTICULO 2°: ESTABLECER que la ayuda económica otorgada en el ARTÍCULO 1 se hará efectiva de la siguiente manera, una cuota de Pesos Cien Mil (\$100.000) y el saldo restante en cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) cada una de ellas.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 4°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 16 MAR 2023

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2023"

RESOLUCIÓN N° 065 . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Licenciado **Rodolfo Raúl COTTO** - DNI 13.349.402, en su carácter de Vice Rector del INSTITUTO SUPERIOR DE CURUZU CUATIA, en el Expediente Administrativo 639/2023; y

CONSIDERANDO:

Que la mentada ayuda económica es a efectos de hacer frente a los fastos de traslado de los alumnos del INSTITUTO SUPERIOR DE CURUZU CUATIA, que cursan la carrera de Tecnicatura Superior en Gestión de la Producción Agropecuaria,

Que los gastos de traslado obedecen al hecho que los alumnos pretenden visitar la Estancia Doña Olga, ubicada a unos 15 km de nuestra localidad;

Que los alumnos tendrán la oportunidad de reconocer la historia de la empresa, evidenciar el rendimiento de cultivos de arroz en contexto de sequía, evaluar preparado de suelo y observar la rotación de arroz con producción ganadera; y

Que resultan atendible las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos OCHO MIL (\$ 8.000) al Licenciado **Rodolfo Raúl COTTO - DNI 13.349.402**, en su carácter de Vice Rector del INSTITUTO SUPERIOR DE CURUZU CUATIA, en atención a lo indicado en los CONSIDERANDO de la presente.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA



16 MAR 2023

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2023"
"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN N° 066 . 00

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Miguel Ángel MILLÁN, D.N.I. 18.834.394; en el Expediente Administrativo Nro. 0646/23; y

CONSIDERANDO:

Que, resultan atendible las razones por las cuales solicita la referida ayuda económica.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) al Sr. Miguel Ángel MILLÁN, D.N.I. 18.834.394.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 16 MAR 2023

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2023"

RESOLUCIÓN N° 067.777

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Rosa ACEVEDO, D.N.I. 16.456.678; en el Expediente Administrativo Nro. 0474/23; y

CONSIDERANDO:

Que, resultan atendible las razones por las cuales solicita la referida ayuda económica.-

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIECISIETE MIL (\$ 17.000) a la Sra. Rosa ACEVEDO, D.N.I. 16.456.678.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 16 MAR 2023

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2023"

RESOLUCIÓN N° 068.77

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. José Daniel VALENZUELA, D.N.I. 28.284.576; en el Expediente Administrativo Nro. 0499/23; y

CONSIDERANDO:

Que, resultan atendible las razones por las cuales solicita la referida ayuda económica.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) al Sr. José Daniel VALENZUELA, D.N.I. 28.284.576.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 16 MAR 2023

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio –2023"

Resolución N° 069.777

VISTO:

EL EXPTE. ADMINISTRATIVO 0278/20223 PROMOVIDO POR LA DRA. MARIA OFELIA PARED. -

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Ofelia Pared, D.N.I. N° 14.538.539 solicita la reparación de daños y perjuicios a la MUNICIPALIDAD DE CURUZÚ CUATÍA por un accidente vial acaecido en fecha 02 de febrero de 2023 a las 17:30 / 18 hs donde cae a un pozo que se encontraba tapado con agua (40 cm de profundidad aprox.) estando la calle, supuestamente, habilitada para circular; y

Que analizando el Dictamen Jurídico emitido por Asesoría Legal.-

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ARTÍCULO N° 1: RECONOCER a favor de la Dra. María Ofelia Pared, D.N.I. N° 14.538.539, que le asiste derecho a reclamar los daños y perjuicios por el incidente manifestado en el expte. administrativo 0278/20223.-

ARTÍCULO N° 2: DISPONER como monto indemnizatorio la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil) por los daños y perjuicios del incidente manifestado en el expte. administrativo 0278/20223.-

ARTÍCULO N° 3: ABONAR a la Dra. María Ofelia Pared, D.N.I. N° 14.538.539 la suma establecida en el ARTÍCULO N° 2 en concepto de indemnización por los daños y perjuicios del incidente manifestado en el expte. administrativo 0278/20223.-

ARTÍCULO N° 4: Comuníquese; publíquese, registrese y archívese.-

1.
Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Curuzú Cuatía. 16 MAR 2023

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2023"

RESOLUCIÓN N° 070.000

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Néstor Javier ESPÍNDOLA, D.N.I. 37.064.026; en el Expediente Administrativo Nro. 0494/23; y

CONSIDERANDO:

Que, resultan atendible las razones por las cuales solicita la referida ayuda económica.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos DIECISEIS MIL (\$ 16.000) al Sr. Néstor Javier ESPÍNDOLA, D.N.I. 37.064.026.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

16 MAR 2023



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2023"

RESOLUCIÓN N° 071

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. **Patricia Rosana ESTIGARRIBIA**, D.N.I. 28.588.803; en el Expediente Administrativo Nro. 0533/23; y

CONSIDERANDO:

Que, resultan atendible las razones por las cuales solicita la referida ayuda económica.-

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) a la Sra. **Patricia Rosana ESTIGARRIBIA**, D.N.I. 28.588.803.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 16 MAR 2023

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2023"

RESOLUCIÓN N° 072 .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Elías Enrique GONZALEZ, DNI 22.463.393; en el Expediente Administrativo Nro. 3840/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de solventar la compra de insumos y herramientas las que serán utilizadas en la producción de "Muestra de Arte Visual" a llevarse a cabo en las instalaciones de EIPA, contando con el aval y apoyo de la mencionada Asociación Civil.-
Que es política de este DEM incentivar la participación, en especial de jóvenes de nuestra ciudad, en la cultura, educación, creatividad y arte.-
Que resultan atendible las demás razones por las cuales solicita la referida ayuda económica.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000), al Sr. Elías Enrique GONZALEZ, DNI 22.463.393.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 16 MAR 2023

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2023"

RESOLUCIÓN N° 073 . 000

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Rocío Milagros ORTIZ, DNI 38.610.159; en el Expediente Administrativo Nro. 3848/2022; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de solventar la compra de insumos y herramientas las que serán utilizadas en la producción de "Muestra de Arte Visual" a llevarse a cabo en las instalaciones de EIPA, contando con el aval y apoyo de la mencionada Asociación Civil.-

Que es política de este DEM incentivar la participación, en especial de jóvenes de nuestra ciudad, en la cultura, educación, creatividad y arte.-

Que resultan atendible las demás razones por las cuales solicita la referida ayuda económica.-

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000), a la Sra. Rocío Milagros ORTIZ, DNI 38.610.159.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 16 MAR 2023

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"Por tanto y a virtud de las facultades que me revisten, ordeno y mando que se haya y tenga este pueblo, por el pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú Cuatía"

Grl Dr. Manuel Belgrano

16 de noviembre 1810

Gobierno Municipal de Curuzú Cuatía

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía